



Santiago, 11 de Abril de 1979.-

Señor
Ministro del Interior
Don Sergio Fernández F.
P r e s e n t e .-

De nuestra consideración:

Una vez más los familiares de los detenidos desaparecidos nos dirigimos a Ud., para requerir del Gobierno --del que Ud. forma parte-- una respuesta responsable sobre lo ocurrido -- con cada uno de nuestros familiares detenidos y desaparecidos por -- la acción de los organismos de seguridad del Gobierno.

La tragedia que el país y sus habitantes -- han vivido desde el 11 de Septiembre de 1973 hasta ahora, ha significado que las víctimas principales, pero no únicas, sean nuestros familiares y nuestra Patria que reclama con justicia, el esclarecimiento de este delito tan cruel, que jamás antes nuestra historia -- conoció.

Esta situación nos enfrenta hoy a hechos -- dramáticos y extremadamente graves, como es lo que se ha llamado -- "el caso Lonquén". Como es de conocimiento público en ese apartado lugar se encontraron 15 cadáveres, de los que tenemos certeza co -- rresponden a campesinos y habitantes de la localidad de Isla de Maipo que fueron detenidos el 7 de Octubre de 1973 por fuerzas policia -- les, y que integran la nómina de más de 600 personas detenidas y de -- saparecidas elaborada por la Vicaría de la Solidaridad.

La investigación realizada ha puesto en evi -- dencia que las informaciones entregadas por el Gobierno a la opi -- nión pública nacional y a la comunidad internacional a través de -- sus voceros oficiales, no sólo no se ajustan a la verdad, sino que -- buscaban el ocultamiento de estos delesnables e ignominiosos hechos.

El Gobierno, es de hecho responsable, de en -- cubrir estos delitos, al postergar por años la investigación de lo -- sucedido con los detenidos desaparecidos y al negarse a declarar pú -- blicamente que ellos han sido detenidos, como consta en los respecti -- vos tribunales con pruebas indiscutibles. La responsabilidad máxi -- ma recae sobre las fuerzas de seguridad de dependencia directa del -- Gobierno, en concreto la ex DINA hoy CNI, que legalmente dependía -- directamente del Presidente de la República General Augusto Pino -- chet Ugarte.

Los acontecimientos demuestran claramente -- que el Gobierno está en condiciones de aclarar en definitiva, la -- suerte y el paradero de los detenidos desaparecidos. Cada vez que --

/

organismos internacionales; la justicia de nuestro país o la opinión pública han puesto de manifiesto la existencia de la responsabilidad del Gobierno, en la perpetración de estos delitos planificados y llevados a efecto por los organismos encargados de la represión política, el Gobierno ha pretendido escallar estas denuncias, reservándose la información, ejerciendo presiones indebidas sobre quienes las formulan, sobre la base de silenciar lo ocurrido.

Comprenderá Ud. entonces, la indignación que provoca en nosotros los familiares y en la opinión pública, el conocer las aberraciones cometidas en el "caso de Lonquén". Comprenderá Ud. con cuánta razón denunciáramos en su oportunidad el carácter inhumano e injusto del Decreto Ley 2.191, llamado de Amnistía, que se promulgará con el único objeto de perdonar crímenes tan horrendos, como el cometido en las personas de éstos 15 ciudadanos chilenos, que la legislación internacional técnicamente califica y castiga como genocidio político.

Su Gobierno debe enfrentar la responsabilidad que le cabe en estos hechos, y determinar la derogación de este Decreto Ley como única forma de asumir la responsabilidad que se le señala. El haber actuado con la fuerza del poder y de las armas, sobre personas inocentes e indefensas los obliga a asumir con coraje y honor esta responsabilidad.

Los detenidos desaparecidos cuyos cuerpos -- sin vida encontrados en Lonquén son: Sergio Adrián Maureira Lillo, José Manuel Maureira Muñoz, Rodolfo Antonio Maureira Muñoz, Segundo Armando Maureira Muñoz, Sergio Miguel Maureira Muñoz, Enrique Astudillo Alvarez, Omar Astudillo Rojas, Ramón Astudillo Rojas, Carlos Segundo Hernández Flores, Nelson Hernández Flores, Oscar Nibaldo Hernández Flores, Miguel Angel Arturo Brandt Bustamante, Manuel Jesús Navarro Salinas, Iván Gerardo Ordoñez Lema, José Manuel Herrera Villagas. Hacia ellos debe hacerse justicia. Sus familiares, que esperaban día a día su retorno se enfrentan hoy después de 5 años de angustiada búsqueda, a la brutal realidad de saber que ellos ya no viven, que ellos fueron asesinados, y que los responsables de sus muertes se encuentran amparados por una Ley inhumana, irracional e injusta.

En esta oportunidad no podemos dejar de exponerle otra de nuestras preocupaciones, además de las señaladas, cuales es, que el proceso por hallazgo de cadáveres en Lonquén haya pasado a la justicia militar. No queremos que se repita lo ocurrido hasta ahora, es decir que este proceso como otros, se enmarque en un círculo vicioso gobierno-justicia militar, que se prolongue indefinidamente porque el gobierno no entrega la información, teniendo pruebas suficientes para aclarar estos delitos, y por otra parte la justicia militar de hecho se declare incapaz de obtenerla, sin siquiera hacer los esfuerzos para ello. El hecho que aparezcan fuerzas militares comprometidas en estos sucesos, no es razón para eludir la verdad -- por grave que ella sea, por el contrario, es razón de honor decirlo.

La situación producida en Chile a partir del 11 de Septiembre de 1973 ha posibilitado la existencia de detenidos en forma irregular; cientos de personas se encuentran desaparecidas-

../
luego de su arresto. De ello es responsable el sistema implantado en el país, pero principalmente lo son los servicios de seguridad, en particular la ex DINA hoy CNI. Esta situación ha arrojado una mancha sobre todas las Fuerzas Armadas quienes han debido asumir - la responsabilidad por hechos ignominiosos en los que no todos los uniformados han participado.

Las actuaciones de la justicia militar, en muchos casos ha prolongado indefinidamente las investigaciones, y a la larga ha sobreesido definitivamente las causas, esto ha implicado que se desvirtúe la labor judicial militar apartándola del deber de investigar y sancionar a los responsables.

Todo ello ha llevado a una pérdida creciente de confianza de la ciudadanía en la justicia militar. Esa confianza sólo podrá reconquistarse con un cambio de orientación que implique investigar seriamente y hasta las últimas consecuencias - los hechos que se denuncian, y sancionar a los responsables sean quienes sean. El Gobierno tiene el deber de colaborar y de entregar a la justicia militar, o a la ordineria en su caso, todos los antecedentes que se le requieran, como única manera de deslindar - las responsabilidades de estas dos instancias, gobierno-justicia - militar, de las que todo un país podrá no compartir sus ideas pero al menos espera y exige honestidad y dignidad en sus funciones.

A los familiares de las víctimas de Lonquén, a nosotros más de 600 familiares de detenidos desaparecidos, a la opinión pública mayoritaria del país, les interesa que se diga la verdad. No queremos más tarde enfrentarnos a la brutal realidad - de saber que los detenidos desaparecidos que hoy se encuentran con vida, sean ubicados en lugares tan siniestros o más siniestro que Lonquén. Queremos que ellos sean liberados.

Señor Ministro, por las razones expuestas - una vez más exigimos y pedimos que en definitiva el Gobierno diga la verdad, que se esclarezca la situación y el paradero de cada detenido desaparecido, exigimos por el bien y el honor de la Patria - la derogación del Decreto Ley de Amnistía.

Finalmente, reiteramos ante Ud. nuestra petición para que reciba a una delegación de familiares de detenidos desaparecidos con el objeto de entregarle todos los antecedentes - de que disponemos.

Se despiden de Ud. atentamente,

p. AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS
DESAPARECIDOS

Gladys Margarita Gonzalez Medina
GLADYS MARGARITA GONZALEZ MEDINA
C.I.3.251.067-1 Stgo.

Elena Cofre Jofre
ELENA COFRE JOFRE
C.I. 5.047.323-6 Stgo.

Violeta Zuniga Peralta
VIOLETA ZUNIGA PERALTA
C.I. 3.242.761-8 Stgo.

Magdalena Navarrete Faraldo
MAGDALENA NAVARRETE FARALDO
C.I. 370.850 Valpo.